

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

JUNIO 2002



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ORD: N° 04/ **1509**
ANT : No hay
MAT : Envío Respuesta Institucional

SANTIAGO, **05 JUL 2002**

DE: JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

A : JEFA DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN

En el marco del Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales que dirige la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y en particular de las evaluaciones realizadas tanto al Programa Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) como al Programa de Perfeccionamiento Fundamental de Docentes (PPF), se envía la Respuesta Institucional del Ministerio de Educación para cada una de dichas evaluaciones.

Sin otro particular se despide atentamente,

PATRICIO VILAPLANA BARBERIS
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

V.F.
PVB/VH/jd
Distribución:
- Destinatario
- Archivo Estudios
- Archivo Diplap



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**RESPUESTA INSTITUCIONAL
AL INFORME DEL PANEL CONFORMADO POR HACIENDA
PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE
PERFECCIONAMIENTO FUNDAMENTAL DE DOCENTES (PPF)**

Julio del 2002

1. COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como es de conocimiento general, el Programa de Perfeccionamiento Fundamental está terminando el ciclo de perfeccionamiento sobre los nuevos planes y programas de estudio para enseñanza general básica y enseñanza media. En consecuencia, era esperable que el Informe de Evaluación entregara insumos para la toma de decisiones futura respecto del perfeccionamiento sobre los nuevos programas de estudio, especialmente para los docentes que no han tenido la oportunidad de contar con este tipo de formación.

No obstante, el Informe Final llega a conclusiones y hace recomendaciones respecto del Programa de Perfeccionamiento Fundamental (PPF) que pueden ser consideradas en la mayor parte de las veces complejas, lo cual puede llevar a equívocos al momento de tomar decisiones con respecto a su continuidad y sostenibilidad. Debe agregarse, además, que el documento refleja sistemáticamente un desconocimiento y no aceptación del conjunto de reparos que presentó la contraparte técnica al panel de evaluación en reiteradas ocasiones, tanto por escrito, como verbalmente.

Las conclusiones concernientes a la eficacia y calidad del Propósito y al Componente del Programa, indican que el PPF cumple en forma satisfactoria sus objetivos¹. En cuanto a su eficiencia y economía, "El Programa muestra excelentes resultados en el manejo de los recursos que dispone anualmente"². En consecuencia y de acuerdo a estas apreciaciones, puede inferirse que el PPF ha sido exitoso en su Propósito y objetivos, considerando las conclusiones del análisis basado en la Matriz del Marco Lógico.

A continuación se entregan los comentarios respecto de las siguientes dimensiones del Programa de Perfeccionamiento Fundamental:

¹ Punto 3.2. Conclusiones sobre la Eficacia y Calidad del Programa

² Punto 4.2 Conclusiones sobre la Eficiencia y Economía del Programa

1.1. Diseño del Programa de Perfeccionamiento Fundamental (PPF):

El Programa del Perfeccionamiento Fundamental (PPF) fue diseñado para apoyar el proceso de implementación de la reforma curricular, mediante acciones de capacitación que permitieran dar a conocer los programas de estudio de enseñanza básica y enseñanza media elaborados por la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación, a fin de que los profesores y profesoras los comprendieran. Obviamente, se espera que los programas sean implementados en el aula, sin embargo, el diseño inicial del Programa no incluye el hacerse cargo de esta implementación a través de un monitoreo o seguimiento en la sala de clases. Como el PPF no es la única instancia que podría influir en dicha implementación, es la Unidad de Curriculum y Evaluación quién ha asumido esta tarea con una mirada más sistémica.

En el Informe Final, los panelistas vuelven a insistir en que el propósito está relacionado con la implementación de los programas de estudio en la sala de clases. Se señala que las acciones de perfeccionamiento se consideran suficientes para la comprensión inicial de los nuevos planes y programas por parte de los docentes (...) “no obstante, el diseño del Programa se hace cargo de una manera parcial de la utilización de los nuevos planes y programas por parte de los docentes en la sala de clases..”³.

Como se aprecia, una vez más se insiste que esta es una debilidad del PPF. Preocupa esta conclusión pues distorsiona el diseño del PPF desde la partida lo cual puede tener consecuencias graves al momento de decidir respecto de la continuidad y sostenibilidad del Programa de Perfeccionamiento Fundamental.

En consecuencia, se estima que en el Informe se continúan reiterando juicios no fundamentados y, además, se hacen inferencias que no tienen sustento alguno en la propuesta del Programa. Por tal motivo, no se acepta el juicio evaluativo respecto del diseño.

1.2. Organización y Gestión:

Se indica que la estructura organizacional del PPF satisface los requerimientos operacionales para proveer perfeccionamiento a los profesores y en cuanto a la labor de seguimiento y evaluación, “en términos generales, podría decirse que es eficaz”. A continuación se señala que el Programa “presenta debilidades tanto en la implementación de sistemas de información detallada sobre los participantes en los cursos, como en el diseño de los instrumentos de supervisión y evaluación”⁴.

Sobre este aspecto también se señaló en reiteradas oportunidades a los evaluadores que:

³ Informe Final Junio 2002, Resumen Ejecutivo, Resultados de la Evaluación 2.1. diseño

⁴ Informe Final, Resumen Ejecutivo, 2.2 Organización y Gestión.

- a) No es responsabilidad del PPF el proceso de seguimiento sobre el uso de los programas de estudio en el aula. Esta actividad fue asumida por la Unidad de Curriculum y Evaluación la que cuenta con un equipo de especialistas dedicados expresamente para realizar este seguimiento. Sobre este punto se desea dejar claros dos hechos:
- Primero, en el Informe se desconoce la argumentación fundamentada que ha hecho sistemáticamente la contraparte del Ministerio de Educación. Por su parte, y a pesar de haber sido solicitado por el Ministerio, tampoco se tomó contacto con la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE) para informarse acerca del seguimiento que estaban realizando. Este hecho parece grave, especialmente por las conclusiones a las que llega el panel de evaluación.
 - En segundo lugar, como se puede deducir del análisis de los recursos económicos asignados al PPF, nunca se consideró una partida para contratar a personas para que se hicieran cargo de esta actividad, como tampoco, no se contó con aquellos necesarios para su gestión técnica. Obviamente esto habría significado duplicar recursos ya que estos ya estaban asignados a la UCE.
- b) Los juicios sobre los indicadores y criterios de evaluación del perfeccionamiento, responden a la opinión del panel y no son compartidos por los profesionales del MINEDUC. Una “evaluación externa de la calidad de los aprendizajes”, como esperaba el Panel, habría significado un costo de proporciones no alcanzables por el Programa, dada la amplia cobertura con que se trabajó.

1.3. Eficacia y Calidad:

- a) Los panelistas señalan: “en los procesos educativos lo que cuenta es la generación del punto de inflexión o el momento que cambia la tendencia y en ese sentido es probable que este Programa esté aportando ese punto de partida”⁵. Se recalca en este punto que claramente, para tener un efecto más profundo e impactar las prácticas de los docentes y por ende los aprendizajes de los alumnos, no basta con lograr cambiar la tendencia sino que es necesario continuar profundizando el esfuerzo ya iniciado.
- b) En relación con la información acerca de los docentes que han recibido perfeccionamiento, se señaló a los panelistas que esa información era recabada por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP). Esta es la instancia que certifica a los docentes por el perfeccionamiento recibido. De todas formas, el Ministerio de Educación reconoce la necesidad de ir fortaleciendo sus sistemas de información de tal manera de contar con las bases de datos adecuadas para el trabajo en el área de los docentes.
- c) Con relación al grado de satisfacción de los docentes con el perfeccionamiento recibido, en el Informe se reconoce que se muestran

⁵ Informe Final, 3.2 Conclusiones sobre Eficacia y Calidad del Programa.

altamente satisfechos con la calidad de los cursos. Sin embargo, se insiste en que “no se puede constatar si la utilización de los programas en el aula en la realidad escolar nacional, ni menos aún se sabe si, de estar ocurriendo cambios en las conductas de los docentes, ello podría deberse a los cursos que entrega el PPF”.

Como se indicó previamente, el propósito del PPF es dar a conocer los nuevos programas de estudio para que sean comprendidos por los docentes. Por tanto, se estaría atribuyendo al Programa un propósito que no tiene. Además, con el número de horas asignadas al perfeccionamiento (70 horas pedagógicas) es posible lograr que los docentes comprendan los programas y comiencen a utilizarlos en la sala de clases, sin embargo, es difícil que puedan lograrse cambios de práctica de mayor envergadura. Claramente, para lograr cambios de esta magnitud se necesita un trabajo sistemático y permanente.

2. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se desea dejar consignado situaciones que afectaron al normal proceso de evaluación del Programa, entre las cuales pueden destacarse las siguientes:

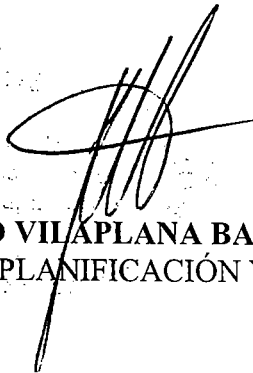
1. El proceso se inició en un momento muy poco oportuno para el funcionamiento del PPF. El mes de enero, inicio de la evaluación, es un momento de alta concentración de trabajo pues se realizan los cursos de perfeccionamiento sobre los programas de estudio. Como se reconoce en el Informe, el trabajo del equipo coordinador del PPF no es menor. Se atiende a más de 44.000 docentes a lo largo del país. Los documentos y fichas que se debieron preparar y entregar al inicio del proceso evaluativo significaron una carga de trabajo no menor. En este sentido, iniciar el proceso con antelación habría permitido distribuir en mejor forma la carga de trabajo.
2. El clima de trabajo fue de permanente tensión. Las reuniones con los panelistas para analizar el Programa; las observaciones y comentarios no recogidos por los panelistas; los informes de avance con errores; los juicios no fundamentados; las inferencias desligadas de contexto, etc., restaron validez a las conclusiones y recomendaciones entregadas en el Informe Final. En este sentido, se recalca que la evaluación no sólo ha significado un costo debido a la carga laboral extra, sino también debido a la carga emocional y por consiguiente al desgaste que este proceso ha implicado.
3. Entre los aspectos no considerados por los panelistas, está la sugerencia hecha por el MINEDUC de realizar entrevistas a personas y equipos que tienen relación directa con el programa de Perfeccionamiento Fundamental:
 - Director del CPEIP
 - Coordinador de la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE)

- Equipo a cargo del seguimiento de los programas de estudio de la Unidad de Curriculum y Evaluación

Aunque no se sugirió, habría sido muy conveniente también haber entrevistado a algunos de los encargados regionales del PPF quienes son los que gestionan el Programa en las regiones.

Estas entrevistas ciertamente habrían permitido una visión más completa y certera del accionar del Programa y del Ministerio en el ámbito del perfeccionamiento docente.

4. Por último, cabe destacar que durante todo el proceso evaluativo se presentaron argumentos que demostraban que la información generada en la encuesta debía ser tratada con cuidado, siendo esta una aproximación a determinados resultados del PPF. En palabras de los panelistas, esta información sólo sería usada para “tener un olfato” o un análisis genérico de lo que estaba sucediendo. Sin embargo, la información se usa en varias instancias, sin dejar claro en todas ellas los alcances y limitaciones de esta información. En particular, parte de la información es usada para completar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico, lo que dista mucho de ser simplemente un análisis genérico de lo que está sucediendo. El Ministerio de Educación enfatiza que los indicadores de dicha Matriz sólo deben ser completados si se cuenta con la información representativa de lo que sucede en el país.



PATRICIO VILAPLANA BARBERIS
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO